



## COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2025-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRAS

#### MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN IE 6010199 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE ZAMBRANO DE MAZAN DISTRITO DE MAZAN PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.

Siendo las 11:45 horas del 07 de mayo del 2025, en los ambientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Mazan, sito en calle Plaza de Armas N° 100, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la MEMORANDUM N° 1205-2025-MDM de fecha 15 de abril del 2025; los Señores: **CRISTIAN BERRU PAREDES**, identificado con DNI N° **70653088**, en su calidad de Presidente Titular; **ELVIS PANDURO TORREJON**, identificado con DNI N° **05301753**, en su calidad de Primer Miembro Titular; y **RUDDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS**, identificado con DNI N° 42519672, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de la **APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, correspondiente según orden de prelación del procedimiento de selección: **AS-SM-10-2025-CS-MDM-1 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN IE 6010199 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE ZAMBRANO DE MAZAN DISTRITO DE MAZAN PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.**

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Reg./Aut.
1	Proveedor con RUC	20103730993	INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20103730993
2	Proveedor con RUC	20366416146	SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLS SRLTDA	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20366416146
3	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUIS S.A.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20375458307
4	Proveedor con RUC	20541181556	CONSTRUCTORA R & A INGENIEROS S.A.C.	17/04/2025	Válido		17/04/2025	20541181556
5	Proveedor con RUC	20567176763	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES AREMIN E.I.R.L.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20567176763
6	Proveedor con RUC	20602895161	GRUPO VICTORINO E.I.R.L.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20602895161
7	Proveedor con RUC	20608978403	GRUPO CIMOCAVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20608978403
8	Proveedor con RUC	20612666602	J & J DISEÑOS, FORMAS Y FUNCIONES S.R.L.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20612666602
9	Proveedor con RUC	20612925284	CONSTRUCTORA ALSE S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20612925284

Acto seguido se procede a verificar el resultado del REGISTRO DE OFERTA, reportados por la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE – siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20366416146	SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLS SRLTDA	06/05/2025	16:00:59	20366416146	06/05/2025	16:03:22	Enviado	Válido
2	20608978403	CONSORCIO C.P. ZAMBRANO	06/05/2025	09:43:28	20608978403	06/05/2025	09:51:31	Enviado	Válido



## COMITÉ DE SELECCIÓN

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura a los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”, y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

### **VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido habiéndose identificado las ofertas presentadas se procederá a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

#### **REQUISITOS DE ADMISION DE LA OFERTA**

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA 20366416146</b>	<b>CONSORCIO C.P. ZAMBRANO 20608978403</b>
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico <b>(Anexo N° 3)</b>	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	Si Cumple	Si Cumple
Promesa de consorcio <b>(Anexo N° 5)</b>	No Corresponde	Si Cumple
PRECIO DE LA OFERTA <b>(ANEXO N°6)</b>	Si Cumple	Si Cumple
Experiencia Del Postor En La Especialidad <b>(ANEXO N°10)</b>	Si Cumple	Si Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN  
RIO NAPO  
RUC 20197929198

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### ADMISION DE LA OFERTA

### VERIFICACION DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA

### FACTOR DE EVALUACION

#### A. PRECIO

POSTOR	VALOR REFERENCIAL	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>CONSORCIO C.P. ZAMBRANO 20608978403</b>	<b>644,275.07</b>	<b>518,466.62</b>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	<b>100 pt</b>	<b>1</b>
<b>SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA 20366416146</b>	<b>644,275.07</b>	<b>545,995.82</b>	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	<b>94.96</b>	<b>2</b>

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 12:30 del mismo día.

  
**CRISTIAN BERRU PAREDES**  
PRESIDENTE TITULAR

  
**ELVIS PANDURO TORREJON**  
PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

  
**RUDDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS**  
SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN  
RIO NAPO  
RUC 20197929198

## COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2025-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE EJECUTOR DE OBRA

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN IE 6010199 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE ZAMBRANO DE MAZAN DISTRITO DE MAZAN PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.**

Siendo las 12:30 horas del 07 de mayo del 2025, en los ambientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Mazan, sito en calle Plaza de Armas N° 100, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la MEMORANDUM N° 1205-2025-MDM de fecha 15 de abril del 2025; los Señores: **CRISTIAN BERRU PAREDES**, identificado con DNI N° **70653088**, en su calidad de Presidente Titular; **ELVIS PANDURO TORREJON**, identificado con DNI N° **05301753**, en su calidad de Primer Miembro Titular; y **RUDDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS**, identificado con DNI N° 42519672, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de la **APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, correspondiente según orden de prelación del procedimiento de selección: **AS-SM-10-2025-CS-MDM-1 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN IE 6010199 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DE ZAMBRANO DE MAZAN DISTRITO DE MAZAN PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.**

De conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento corresponde llevar a cabo el acto de **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-5-2025-CS-MDM-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CREACION DE LA VEREDA PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE NUÑEZ COCHA, DISTRITO DE MAZAN - PROVINCIA DE MAYNAS DEPARTAMENTO DE LORETO.**

Acto seguido habiéndose llevado a cabo la evaluación de las ofertas corresponde de conformidad con el numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento se procede al otorgamiento de la buena pro al postor: **CONSORCIO C.P. ZAMBRANO** con numero de RUC 20608978403 por un monto de ascendente de S/ 518,466.62 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 62/100 SOLES).

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 13:22 del mismo día.

**CRISTIAN BERRU PAREDES**  
PRESIDENTE TITULAR

**ELVIS PANDURO TORREJON**  
PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

**RUDDY RAY FRANCK RUNCIMAN RIOS**  
SEGUNDO MIEMBRO  
TITULAR